



INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SONORA

ADQU-POP-FO-97-00
FACTURAR A: INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SONORA
5 de febrero 818 Sur Cd. Obregón, Sonora, México C.P. 85000
RFC: ITS620522QH1

Nivel del Proveedor:

89002894
RAMIREZ GUTIERREZ, MARUBIA
REFORMA
marubia.ramirez@itson.edu.mx
CD. OBREGON SON 85160

DIRECCIÓN DE ENTREGA
Almacén General del
Instituto Tecnológico de Sonora
Sita en:
Av. Ostimuri s/n
Col. Villa ITSON C.P. 85130

Teléfonos: (644) 4100918 Fax 4100900 ext: 2040, 2045, 2044

ORDEN DE COMPRA

No.	Fecha de la orden	Fecha de entrega
111200	28/02/17	03/03/17

Términos de pago

Financiamiento	Moneda	Tipo de cambio
20 Días	MXP	

Cotización

Fecha:	No.	Vigencia
	ART 42	

Descripción	UM	Cantidad	Precio unitario	Importe
SERVICIO MAQUINA DE ESCRI Servicio a maquina de escribir IBM 6746 Esta Orden cumple con todos los requisitos Se tramitará por transferencia electrónica Revisado por: Carolina Anaya T. Fecha 03/03/2017	Unidades	1.00	900.0000	900.00
Información importante: Para la recepción de los bienes, es estrictamente indispensable que los archivos electrónicos de las facturas hayan sido enviados al email almacenfe@itson.edu.mx o bien que se lleven en una USB para descargar al momento de la entrega. En caso de no ser así no se le dará recepción.				

CORTEZ GAZCON, IVETH MARISELA

Ejecutivo de Adquisiciones

Sub total	900.00
IVA	144.00
Total	1,044.00

Mtra. Juana Elsa Ibarra Villarreal
Jefe del Departamento de Adquisiciones

Requisitos para la entrega de bienes

En adquisición de equipo incluir en la factura:

- Número de orden de compra
- Descripción del equipo
- Número de Serie
- Tiempo de Garantía

En caso de no poder incluir datos en la factura, entregar anexo considerando los datos anteriores y hacer referencia al número de factura.

Entrega de facturas

-Indispensable hacer referencia en su factura a nuestro número de orden.

-La mercancía se entregará de acuerdo a instrucciones, presentando copia de la orden y copia de la factura.

Horario de recepción: de lunes a jueves de 8:00 a 16:00 y viernes de 8:00 a 14:00 hrs.

El incumplimiento de los acuerdos y compromisos establecidos y formalizados en nuestra orden de compra es motivo de las siguientes sanciones

Aplican a los proveedores nivel "A", "B" y "C"

- Asignación de un menor número de ordenes de compra.
- Menor preferencia como proveedor de la Institución.
- Cambiar de nivel dentro de la clasificación de proveedores establecida por la Institución.
- Pasarse a nivel de proveedor condicionado.
- Baja definitiva de nuestro catálogo de proveedores.